

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 4 de enero de 1969 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para cubrir la plaza de Profesor agregado de «Geografía descriptiva» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en las Ordenes de este Departamento de 30 de mayo y 25 de junio de 1966.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 17 de febrero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de marzo) para la provisión en propiedad de la plaza de Profesor agregado de «Geografía descriptiva» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Francisco Hernández-Pacheco de la Cuesta.

Vocales: Don José María Casas Torres, don Angel Cabo Alonso, doña Rosario Miralbés Bedera y don Joaquín Bosque Maurel, Catedráticos de las Universidades de Madrid, Salamanca, Santiago y Granada, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Gaudencio Melón y Ruiz de Gordejuela.

Vocales suplentes: Don Manuel de Terán Álvarez, don Salvador Mensua Fernández, don Antonio Higuera Arnal y don Juan Vilá Valenti, Catedráticos de las Universidades de Madrid, Zaragoza el segundo y tercero y Barcelona, respectivamente.

Los Vocales figuran por el orden que señala el número primero de la disposición primeramente citada.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 4 de enero de 1969.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 4 de enero de 1969 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para cubrir la plaza de Profesor agregado de «Fundamentos de Filosofía e Historia de los Sistemas Filosóficos» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en las Ordenes de este Departamento de 30 de mayo y 25 de junio de 1966.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 17 de febrero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de marzo) para la provisión en propiedad de la plaza de Profesor agregado de «Fundamentos de Filosofía e Historia de los Sistemas Filosóficos» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don José María Sánchez de Muniáin y Gil.

Vocales: Don Jesús Arellano Catalán, don Leonardo Polo Barrera, don Emilio Lledó Ifigo y don Pedro Ridruejo Alonso, Catedráticos de las Universidades de Sevilla, excedente el segundo, y Barcelona y Profesor agregado de la de Madrid, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Antonio Millán Puelles.

Vocales suplentes: Don Eugenio Frutos Cortés, don Francisco Gomá Musté, don Gregorio Salvador Caja y don Amable Balañas Fernández, Catedráticos de las Universidades de Zaragoza, Barcelona y La Laguna y Profesor agregado de la de Madrid, respectivamente.

Los Vocales figuran en el orden que señala el número primero de la disposición primeramente citada.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 4 de enero de 1969.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 4 de enero de 1969 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para cubrir la plaza de Profesor agregado de «Pedagogía social» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en las Ordenes de este Departamento de 30 de mayo y 25 de junio de 1966.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 24 de octubre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de noviembre) para la provisión en propiedad de la plaza de Profesor agregado de «Pedagogía social» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Arsenio Facios López. Vocales: Don Anselmo Romero Marín, don Juan Tusquets Terrats, don José Fernández Huertas y don Ricardo Marín Ibáñez, Catedráticos de las Universidades de Madrid, Barcelona el segundo y tercero y Valencia, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Víctor García Hoz.

Vocales suplentes: Doña María Angeles Galino Carrillo don Antonio Millán Puelles, don Emilio Redondo García y don Eugenio Frutos Cortés, Catedráticos de las Universidades de Madrid, los dos primeros, Barcelona y Zaragoza, respectivamente.

Los Vocales figuran en el orden señalado por la Orden citada, número primero.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 4 de enero de 1969.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

RESOLUCION del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» por la que se anuncia concurso-oposición para cubrir dos plazas de Titulado Superior de tercera.

Prevía conformidad de la Dirección General de la Función Pública y de la Comisión Liquidadora de Organismos de la Presidencia del Gobierno, se acuerda convocar concurso-oposición libre para cubrir dos plazas de Titulado Superior de tercera, vacantes en la plantilla del Patronato «Juan de la Cierva».

Bases del concurso-oposición

I. NORMAS GENERALES

1. Se convoca concurso-oposición libre para cubrir dos plazas de Titulado Superior de tercera de la plantilla del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva», con destino inicial en el Centro de Información y Documentación y dotadas en el presupuesto de gastos de este Organismo con el sueldo anual de 70.000 pesetas, dos pagas extraordinarias al año, gratificación complementaria de 21.200 pesetas y las especiales que procedan por dedicación exclusiva u otras reglamentarias.

II. REQUISITOS

2. Podrán concurrir a este concurso-oposición libre:
- Los españoles que sean mayores de edad.

b) Estar en posesión de un título de Escuela Técnica Superior o Facultad de Ciencias.

Amplios conocimientos del alemán o inglés, que permitan efectuar la lectura rápida e interpretación de textos científicos y técnicos en dichos idiomas.

Capacidad de síntesis en español de textos científicos y técnicos extranjeros.

Experiencia y conocimiento en el tratamiento de la información científica, como, por ejemplo, clasificación de documentos por «Key-Words»; manejo de equipos y aparatos para «storage and retrieval» de documentación; confección de «Theasaurus»; etc.

c) No padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que los incapacite para el servicio.

d) Carecer de antecedentes penales.

e) No hallarse inhabilitado para el ejercicio de cargos públicos ni haber sido separado de ningún Cuerpo del Estado, Corporación pública u Organismo autónomo.

f) Las mujeres tener cumplido el Servicio Social o acreditar que están exentas.

III. INSTANCIAS Y DOCUMENTOS ANEXOS

3. Los participantes al concurso-oposición libre deberán presentar inicialmente:

a) Instancia formulada por los interesados dirigida al excelentísimo señor Secretario general del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva», en la que harán constar: Nombre y apellidos, naturaleza, fecha de nacimiento, domicilio, expresando además que reúne todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria, así como que se compromete a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.

Junto con la instancia deberán remitir su «curriculum vitae».

Asimismo podrán aducir los méritos que puedan ser valorados por el Tribunal.

IV. PLAZO DE PRESENTACIÓN Y LISTA DE ASPIRANTES

4. Las instancias podrán ser presentadas en el Registro General del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva», sito en Serrano, 150, Madrid-6.

También podrán presentarse solicitudes en la forma que se determina en el artículo 68 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

5. El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, considerados desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

6. La lista de admitidos y excluidos al concurso-oposición libre será publicada en el «Boletín Oficial del Estado» y expuesta en el tablón de anuncios del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva».

Los aspirantes no admitidos que consideren infundada su exclusión podrán presentar reclamación ante el Patronato «Juan de la Cierva», en el plazo de quince días a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

7. Este concurso-oposición tendrá lugar en Madrid.

8. Los ejercicios a realizar serán dos.

Primer ejercicio.—El Tribunal someterá a la consideración de los opositores tres publicaciones periódicas extranjeras de carácter científico-técnico para que emitan valoración, debidamente razonada, de la utilidad que los trabajos contenidos en las mismas puedan tener o no como documentación científica y técnica para la industria. Emitida la opinión valorativa por los opositores se podrá entablar, a criterio del Tribunal, una discusión entre los mismos sobre esta valoración. El Tribunal podrá efectuar en dicha discusión las preguntas que estime pertinentes a cada uno de los opositores. Terminada la discusión, el Tribunal juzgará con la calificación de apto o no apto.

Segundo ejercicio.—Constará de cinco pruebas.

1) El Tribunal someterá a los opositores un texto científico-técnico español de diez a doce páginas de extensión, que deberán sintetizar en media página en un tiempo máximo de una hora y quince minutos.

2) Traducción, con diccionario, de un texto científico-técnico, inglés o alemán, a elegir, de una longitud máxima de 100 palabras y mínima de 75. Para esta prueba se fijan quince minutos de duración.

3) Lectura de un texto científico-técnico inglés o alemán, a elegir, de tres a cuatro páginas, y confección por escrito de un resumen del mismo, según unas normas fijadas por el Tribunal que se entregarán al opositor. El resumen efectuado deberá tener un mínimo de 75 palabras, sin exceder, como máximo, de las 100. Para esta prueba se establece una duración de una hora y quince minutos.

4) Corrección de un documento científico-técnico extranjero, traducido al español, con una extensión mínima de 75 palabras y máxima de 100. El idioma de origen será inglés o alemán,

a elegir. Se establece una duración de quince minutos para esta prueba.

5) Clasificación de dos documentos científico-técnicos propuestos por el Tribunal, de acuerdo con el método de «palabras clave». Para esta prueba se establece un tiempo de diez minutos.

Todas las pruebas de este ejercicio serán calificadas con una puntuación de cero a diez puntos, siendo eliminatorias las tres primeras.

Para poder pasar las tres primeras pruebas deberán obtener los opositores un mínimo de cinco puntos en cada una de ellas.

El opositor que en alguna de estas tres pruebas no alcance esta puntuación mínima será eliminado de la oposición.

Acabadas las pruebas se clasificarán los opositores por la puntuación obtenida, adjudicándose las plazas a los dos primeros clasificados.

Méritos.—Se considerarán méritos:

I. La posesión de un segundo idioma, que podrá ser el inglés, el alemán o el ruso. Los opositores que deseen presentar este mérito de un segundo idioma deberán realizar las pruebas segunda, tercera y cuarta establecidas para el segundo ejercicio en el idioma que deseen acreditar como mérito. La calificación de estas pruebas se realizará en forma de apto o no apto. Por cada prueba en que sean declarados aptos se les asignarán dos puntos y medio, que se agregarán a la puntuación obtenida en el segundo ejercicio.

II. El demostrar documentalmente la práctica como documentalista científico-técnico en algún Centro oficial o Empresa particular. La aceptación por el Tribunal de este mérito llevará aneja un calificación supletoria de cinco puntos, que se agregarán a la puntuación obtenida en el segundo ejercicio y, en su caso, a la calificación de los méritos previstos en el supuesto primero de méritos.

VI. COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

9. El Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» nombrará, después de publicada la lista de aspirantes admitidos y excluidos el Tribunal, y la composición del mismo se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», y estará constituido como sigue:

Presidente: Un Titulado Superior de primera.

Vocales: Dos Titulados Superiores de segunda.

Secretario: Un Titulado Superior de tercera.

que serán nombrados por la Junta de Gobierno del Patronato «Juan de la Cierva».

VII. CALIFICACIÓN Y LISTA DE ADMITIDOS

10. Hecha pública en el «Boletín Oficial del Estado» por el Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» la lista con los nombres aprobados definitivamente, los comprendidos en las mismas presentarán en la Secretaría del Comité de Personal de dicho Patronato, dentro del plazo de treinta días, los siguientes documentos:

a) Partida de nacimiento legalizada.

b) Certificación acreditativa de haber solicitado el paso a situación de excedencia voluntaria en el caso de pertenecer a otro escalafón o plantilla del Estado, provincia, municipio u Organismo autónomo.

c) Certificación negativa de antecedentes penales.

d) Certificado médico.

e) Certificado de haber cumplido el Servicio Social, en caso de ser mujer, o acreditar estar exenta.

Si se presentase documentación incompleta o alguno de los documentos ofreciese duda acerca de su validez, el Patronato «Juan de la Cierva» procederá en consecuencia resolviendo de plano.

11. En lo no dispuesto en las bases de esta convocatoria se ajustará a lo establecido en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba la reglamentación general para ingreso en la Administración Pública.

Madrid, 15 de enero de 1969.—El Secretario general, J. Ynfesta.—281-E.

RESOLUCION de la Universidad de Sevilla por la que se publica el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Derecho Internacional Público y Privado» (segunda adjuntía) de la Facultad de Derecho de la Universidad expresada.

Con esta fecha el Rectorado de esta Universidad ha tenido a bien aprobar la propuesta del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios del concurso-oposición para cubrir en propiedad la plaza de Profesor adjunto, adscrita a las enseñanzas de